Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000283-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Paloma Ramírez Calle, D. Sergio Iglesias Herrera y D. Carlos Fraile de Benito, instando a la Junta de Castilla y León a ejecutar las obras necesarias de adecuación y rehabilitación de la iglesia de San Juan Bautista, de Fuentes de Cuéllar, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000239 a PNL/000309.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Paloma Ramírez Calle, Sergio Iglesias Herrera y Carlos Fraile de Benito, Procuradores y Procuradora pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

El 19 de septiembre de 2019, la asociación Hispania Nostra incluyó en la Lista Roja de patrimonio teniendo en cuenta el estado ruinoso y de abandono de la iglesia de San Juan Bautista, en la localidad de Fuentes de Cuéllar, construcción de origen románico, datada de principios del siglo XIII, y que ha sufrido numerosas transformaciones posteriores, como la ampliación del siglo XVI y la añadidura de una torre almenada o una portada renacentista.

Las razones de la inclusión de este monumento en la Lista Roja, según se afirma por la citada asociación, a pesar de que la fachada y la torre presentan un estado aceptable

CVE: BOCCL-12-001566

de conservación, destacan que el interior está en un estado absolutamente ruinoso, recordando que el tejado se derrumbó en el año 2012 y desde entonces el interior se encuentra a la intemperie.

Por otra parte, en 1997 fue trasladado el culto del citado templo a un edificio del municipio de manera provisional, ello debido a una serie de goteras que sufría la iglesia, desde entonces no se ha vuelto a utilizar puesto que el deterioro ha convertido a la citada iglesia en un inmueble en estado ruinoso bajo la amenaza de ruina total, después de que en 2008 la Junta de Castilla y León comprometiera las actuaciones oportunas de rehabilitación dentro del programa Arquimilenios.

Las Cortes de Castilla y León aprobaron por unanimidad el 14 de septiembre de 2021 una PNL presentada por el Partido Socialista y que se instaba a la Junta de Castilla y León a actuar sin que hasta la fecha se haya realizado ninguna actuación conocida.

En la actualidad, la situación de la iglesia de San Juan Bautista de Fuentes de Cuéllar continúa siendo especialmente preocupante. Más de una década después del derrumbe de su cubierta, el templo permanece sin una solución integral que garantice su conservación y recuperación.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para la ejecución de las obras de adecuación y rehabilitación de la iglesia de San Juan Bautista sita en Fuentes de Cuéllar, en colaboración con la propiedad y el resto de las instituciones interesadas, para lo cual se habilitará la consignación presupuestaria necesaria".

Valladolid, 22 de septiembre de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORA,
Fdo.: Paloma Ramírez Calle, Sergio Iglesias Herrera y Carlos Fraile de Benito

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864